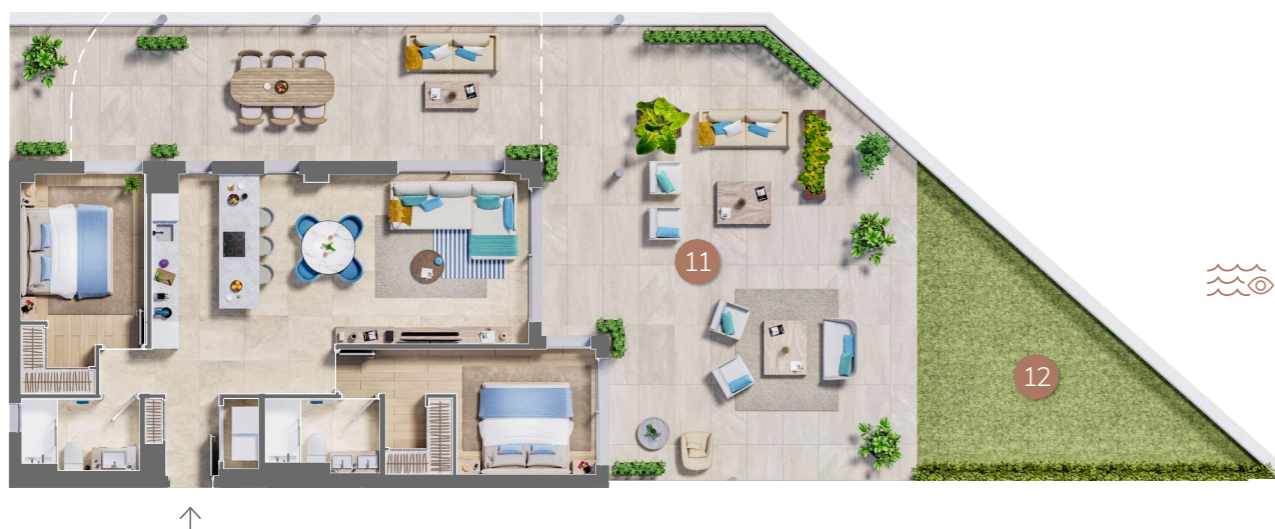


VALORES REALES S. DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	75,38 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	215,29 m ²	82,92 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	89,36 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	119,64 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA PP ZC	110,62 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	264,48 m ²	118,45 m ²

BLOQUE 2 | PLANTA 0 | VIVIENDA D

ROOMS HABITACIONES	2
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	2,65 m ²
02. HALLWAY DISTRIBUIDOR	1,16 m ²
03. LAUNDRY LAVADERO	1,23 m ²
04. LIVING-DINNING-KITCHEN SALÓN-COMEDOR-COCINA	36,00 m ²
05. MASTER BEDROOM DORMITORIO PRINCIPAL	13,97 m ²
06. BATHROOM BAÑO	3,88 m ²
07. BEDROOM DORMITORIO	12,38 m ²
08. BATHROOM BAÑO	4,11 m ²
09. TERRACE TERRAZA	4,52 m ²
10. COVERED TERRACE TERRAZA CUBIERTA	31,30 m ²
11. TERRACE TERRAZA	75,08 m ²
12. GARDEN JARDÍN	29,01 m ²



Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privadas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privadas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.